



## Designan Ejecutivo Adjunto I del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 002-2023/MINSA

Lima, 3 de enero del 2023

Visto; el Expediente N° DVMPAS20220000534; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 319-2022-OGGRH/MINSA, de fecha 5 de mayo de 2022, se aprobó la actualización de los cargos comprendidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Secretarial N° 063-2022/MINSA, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 034) del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor DAVID VICTORINO JUMPAARMAS, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

Que, a través del Informe N° D000655-2022-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Designar al señor DAVID VICTORINO JUMPA ARMAS, en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP – P N° 034), Nivel F-4, del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO  
Ministra de Salud

2140164-1

## TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

### FE DE ERRATAS

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 368-2022-TR

Mediante Oficio N° 0002-2023-MTPE/4, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 368-2022-TR, publicada en la edición del día jueves 29 de diciembre de 2022.

- En el Artículo Único;

#### DICE:

"(...)

**Artículo Único.**- Designar a la señora ROSANA ASUNTA MADRID MONTERO en el cargo de Asesor II de la Secretaría General, Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

#### DEBE DECIR:

"(...)

**Artículo Único.**- Designar a la señora ROSANA ASUNTA MADRID MONTORO en el cargo de Asesor II de la Secretaría General, Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

2140065-1

## ORGANISMOS EJECUTORES

### INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU

## Aceptan renuncia de Asesora de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

### RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N° 128-2022-INBP

San Isidro, 29 de diciembre de 2022

#### VISTO:

La Carta de Renuncia con Registro INBP N° 2209 del 15 de diciembre del 2022, y la Nota Informativa N° 177-2022-INBP-DGRO del 19 de diciembre del 2022;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1260 se fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y se regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Interior que ejerce rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que tiene por finalidad definir y delimitar las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, así como definir su estructura orgánica hasta el tercer nivel organizacional siendo de aplicación a todos los órganos y unidades orgánicas de la INBP;

Que, por Resolución Suprema N° 033-2021-IN del 02 de febrero de 2021, se designa al abogado Luis Antonio Ponce La Jara, como Intendente Nacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;

Que, mediante Resolución de Intendencia N° 092-2022-INBP del 23 de septiembre de 2022, se designó a la Abogada Silvia Vanessa Chávez Samanez, en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú;